



**ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL Y PLANEAMIENTO
MILITAR CONJUNTO**

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TÍTULO: LA INTEROPERABILIDAD CÍVICO MILITAR EN EL NIVEL OPERACIONAL
Y SU INFLUENCIA EN AMBIENTES COMPLEJOS EN EL NOROESTE ARGENTINO.

AUTOR/A: MY Pablo Ariel REYNOSO.

TUTOR/A: CR (R) Hernán RISSO PATRÓN.

AÑO: 2024

“Las ideas expuestas sólo representan la postura personal del autor, por lo que son de su absoluta responsabilidad, no reflejando en consecuencia la opinión de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de la Facultad Militar Conjunta de la Universidad de la Defensa Nacional”

Resumen

La Republica Argentina enfrenta diversos desafíos, amenazas y riesgos, derivados del cambio climático, que intensifican desastres naturales en el continente. Estas condiciones impactan en la calidad de vida de sus habitantes y obstaculizan el desarrollo sostenible de la región norte del país.

El Estado Nacional, dispuso la creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil en la Ley 27.287, en septiembre del año 2016 con el objetivo de integrar las acciones y articular el funcionamiento de distintos organismos del gobierno nacional, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación ante desastres y emergencias. Esta ley dispone el empleo de las Fuerzas Armadas para tal fin.

Las Fuerzas Armadas como parte del potencial nacional, son una herramienta efectiva de un sistema cohesionado para la gestión de emergencias, producto de su capacitación, instrucción y adiestramiento.

La presente investigación busca proporcionar elementos de juicio para el planeamiento conjunto de operaciones de protección civil, a través de la acción multidisciplinar de diversas agencias. Se aspira a que el estudio sirva como referencia para el comandante y su estado mayor en la gestión y análisis de las capacidades interagenciales del NOA, optimizando el uso de recursos para responder eficazmente ante situaciones que requieran la activación de un comité de crisis y la ejecución de dichas operaciones.

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el marco legal y la doctrina conjunta vigente en Argentina, comparándolos con los sistemas de gestión de crisis de Estados Unidos y la República Federativa de Brasil. Esto busca identificar ideas, propuestas y herramientas que fortalezcan el desarrollo de capacidades multiagenciales para responder eficazmente en operaciones de protección civil.

Asimismo, se examinan los recursos, medios y potencialidades de las agencias del noroeste argentino, promoviendo una planificación y ejecución cohesionada de operaciones. Esto fomenta la seguridad y estabilidad subregional mediante la cooperación interinstitucional y la interoperabilidad entre las agencias del Estado Nacional.

Palabras clave

Gestión de emergencias - Interoperabilidad – Interagencial – NOA

Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen..... | i |
| Palabras clave..... | i |
| Introducción | 1 |
| Capítulo I - “Marco normativo y doctrina castrense” | 5 |
| 1. Constitución Nacional..... | 5 |
| 2. Ley N.º 23.554 | 5 |
| 3. Ley N.º 24.059 | 5 |
| 4. Ley N.º 27.287 | 6 |
| 5. Directiva de Política de Defensa Nacional | 6 |
| 6. Libro Blanco de la Defensa..... | 6 |
| 7. Doctrina Castrense, Publicaciones, Directivas y Planes | 7 |
| Capítulo II - “Comparación de sistemas de emergencias” | 9 |
| 1. El manejo de emergencias en los Estados Unidos | 9 |
| 2. El manejo de emergencias en la República Federativa del Brasil. | 14 |
| 3. Cuadro Comparativo de los Sistemas (EEUU- Brasil) | 18 |
| Capitulo III - “Análisis de capacidades en el NOA” | 23 |
| 1. Generalidades..... | 23 |
| 2. Organización del Sistema | 23 |
| 3. Antecedentes recientes en la región..... | 25 |
| Conclusiones | 27 |
| Bibliografía | 31 |

Introducción

Inspirado en el sistema de manejo de crisis de los Estados Unidos a cargo de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), creada en 1979, el Gobierno Nacional de Argentina, en 1999, estableció el Sistema Federal de Emergencias mediante el Decreto N.º 1.250/99. Este sistema organiza al Estado Nacional para coordinar y articular medios y recursos de sectores competentes, con el objetivo de gestionar eficientemente las crisis, prevenir, mitigar y asistir a la sociedad dentro territorio argentino.

Posteriormente, con el fin de modificar y mejorar el sistema, se promulgó la Ley N.º 27.287/2016, derogando el decreto anterior, creando el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Este fue ratificado y promulgado por el Decreto N.º 383/2017 del Poder Ejecutivo Nacional. Tal como plantea Goñi (2019), la promulgación de esta ley implicó un cambio significativo en el ámbito de aplicación y en las responsabilidades relacionadas con la gestión de emergencias.

En el ámbito académico de las Fuerzas Armadas, otros trabajos finales integradores abordan el marco normativo vinculado al empleo del instrumento militar en operaciones de protección civil. Por ejemplo, Doval (2001) y Dambrosi (2013) en que establecen ciertas experiencias para la ejecución de operaciones de protección civil, en el ámbito nacional, enfocando el estudio en el sector del noroeste argentino (NOA).

En relación con la ejecución de operaciones interagenciales en Brasil, Massetti Pereira (2014), en su trabajo final integrador, analiza este tipo de actividades en la región de la Amazonía, destacando los desafíos únicos que representa su geografía y diversidad. De manera complementaria, Angelomé (2015), subraya la importancia de la coordinación interinstitucional.

Por su parte, Elgart (2019) aporta un enfoque específico al describir cómo el sistema de ingenieros militares brinda apoyo a las Grandes Unidades de Batalla en respuesta a desastres naturales, Asimismo, Domínguez (2021) examina este tema desde la perspectiva de la ejecución operativa en asuntos civiles dentro de ambientes operacionales complejos. En su análisis, resalta que la doctrina militar frecuentemente no evoluciona al ritmo de los cambios en los escenarios operacionales.

El Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene la responsabilidad de ejecutar las actividades requeridas por el poder político, conforme a lo establecido en la Directiva N.º 11/2014 del Jefe del Estado Mayor Conjunto. Esta directiva asigna

al Comando Operacional la tarea de planificar y conducir operaciones militares conjuntas de protección civil, con la coordinación de la Dirección Militar de Asistencia a la Emergencia, creada el 11 de septiembre de 2014. La doctrina militar conjunta, actualizada en la publicación *Protección Civil – Proyecto (PC 13-02)*, establece lineamientos generales, responsabilidades y metodologías para las operaciones.

En 2020, se actualizó el *Plan del Comandante Operacional de las Fuerzas Armadas N.º 03/20* (COFFAA, 2020) para la coordinación militar de asistencia en emergencias. Este plan dispone que el Comando Operacional llevará a cabo operaciones conjuntas de protección civil, incluyendo apoyo a la comunidad, ayuda y asistencia humanitaria, tanto en territorio nacional como en el extranjero, según las órdenes del Ministerio de Defensa a través de la Secretaría de Coordinación Militar de Emergencias.

El nivel operacional, para optimizar los recursos de las Fuerzas Armadas, crea comandos conjuntos de zonas de emergencia, distribuidos geográficamente según las necesidades establecidas en el nivel estratégico nacional. En el NOA, la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto N.º 01/2020 designa al Comando Conjunto de la Zona de Emergencia Noroeste como responsable de coordinar las operaciones, apoyado por dos unidades de respuesta a la emergencia en su sector. Este comando conjunto, tiene la facultad de conducir organizaciones Ad-Hoc, de diverso tipo, pudiendo conformar elementos operativos y logísticos.

A pesar de estas disposiciones, la falta de interoperabilidad entre agencias estatales y las Fuerzas Armadas ha limitado la gestión de crisis en la región. Por ejemplo, en el contexto del NOA, caracterizado por su diversidad geográfica y social, la gestión de emergencias enfrenta desafíos complejos.

El NOA es una región particularmente vulnerable a desastres naturales debido a su geografía compleja y las desigualdades estructurales que caracterizan a sus provincias (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2020). Las inundaciones de 2018 en Salta, que afectaron a más de 10,000 personas, evidenciaron graves fallas en la coordinación entre agencias civiles y las Fuerzas Armadas, lo que resultó en demoras significativas en la provisión de ayuda (Ministerio de Defensa, 2018). Según datos de la Cruz Roja Argentina, estas demoras incrementaron el riesgo sanitario en comunidades indígenas ya marginadas (Cruz Roja Argentina, 2019).

En un contexto global donde el cambio climático aumenta la frecuencia e intensidad de los desastres, y con América Latina como una de las regiones más afectadas (Organización de las

Naciones Unidas, 2022), la falta de interoperabilidad en el NOA no solo es una vulnerabilidad estratégica, sino también una amenaza directa para la seguridad humana. Este trabajo analiza cómo un sistema integrado de coordinación cívico-militar, adaptado de modelos exitosos como los de Estados Unidos y Brasil, podrían cerrar brechas y transformar el manejo de emergencias en la región.

En virtud de todo ello se intenta establecer ¿Cómo la integración de las capacidades interagenciales en ambientes complejos del noroeste argentino mejora la eficiencia de las operaciones de protección civil llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas y agencias civiles?

El presente trabajo tiene como alcance analizar las operaciones de protección civil desde una perspectiva orientada a mejorar la interoperabilidad cívico-militar, con énfasis en la región del NOA. Para ello, se examinan capacidades, recursos y medios disponibles en las agencias de protección civil de la región. Además, se describen los sistemas de gestión de crisis en Estados Unidos y Brasil, considerados referentes en esta materia. Estados Unidos destaca por su estructura escalable y altamente interagencial, mientras que Brasil se distingue por su enfoque adaptable y coordinado entre actores civiles y militares en geografías complejas. es impórtate señalar que no aborda las causas de los desastres naturales ni medidas de prevención.

La investigación busca proporcionar elementos de juicio para el planeamiento conjunto de operaciones de protección civil, a través de la acción multidisciplinar de diversas agencias. Se aspira a que el estudio sirva como referencia para el comandante y su estado mayor en la gestión y análisis de las capacidades interagenciales del NOA, optimizando el uso de recursos para responder eficazmente ante situaciones que requieran la activación de un comité de crisis y la ejecución de dichas operaciones.

Como objetivo se propone describir las capacidades de la interoperabilidad entre las agencias del noroeste argentino pretendiendo dar de soluciones de problemas militares en operaciones de protección civil, observando lo establecido en la doctrina vigente. En procura de ello se describe el marco normativo de la República Argentina, luego se comparan los sistemas de emergencia de Estados Unidos y Brasil, para finalmente analizar las agencias del noroeste argentino que favorecen la eficacia, eficiencia y la unidad de esfuerzos en operaciones de protección civil.

La hipótesis planteada sostiene que la integración efectiva de capacidades interagenciales en la región del NOA, mediante la interoperabilidad cívico-militar, incrementan significativamente

la capacidad de respuesta ante emergencias complejas. Este enfoque integral y coordinado fomenta una comunicación fluida entre actores civiles y militares, optimiza el uso de recursos y permite abordar de manera eficiente los desafíos multifacéticos que plantea la gestión de operaciones de protección civil.

El presente trabajo se sustenta en un diseño cualitativo y comparativo, orientado a analizar la interoperabilidad cívico-militar en la región noroeste y proponer mejoras concretas en las operaciones de protección civil. Este enfoque permite explorar de manera integral el marco normativo y doctrina vigente, así como desarrollar nuevas ideas y perspectivas de sistemas internacionales que puedan ser adaptados al contexto regional. La metodología se estructura en tres etapas principales.

La primera etapa consiste en una revisión documental exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, con enfoque en el análisis de normativas nacionales como la Ley 27.287 y el PC 13-02, además de informes académicos y operativos que documentan casos relevantes en el NOA por ejemplo se pueden mencionar a Doval (2001); Dambrosi (2013); Angelome (2015), Masseti Pereira (2014); entre otros. Este proceso permite identificar las principales limitaciones y oportunidades dentro del marco regulatorio existente y subraya la necesidad de un mayor enfoque en la integración y capacitación conjunta de actores civiles.

La segunda etapa se centra en análisis y el estudio de los sistemas de manejo de emergencias de Estados Unidos y Brasil, con énfasis en sus estructuras organizativas, roles militares y modelos interagenciales, para identificar buenas prácticas potencialmente aplicables. Este análisis facilita la identificación de elementos transferibles al NOA, que contribuyan a mejorar la coordinación entre agencias y fuerzas militares en situaciones complejas.

La tercera etapa analiza estudios de casos representativos de operaciones de protección civil en el NOA. Tomando como ejemplo las inundaciones en Salta en el año 2018 y los incendios forestales en Tucumán en el 2020 que evidencian desafíos en la coordinación y en la optimización de recursos. Estos casos permiten identificar brechas críticas en la integración cívico-militar y proponen un marco de análisis para evaluar su impacto en la efectividad operativa.

Finalmente, con base en los hallazgos, se formulan conclusiones y propuestas operativas para fortalecer la interoperabilidad en la región, que garantice su factibilidad práctica y alineación con los objetivos estratégicos del sistema nacional de protección civil.

Capítulo I - “Marco normativo y doctrina castrense”

Desde una perspectiva operativa, este capítulo analiza los documentos que orientan el empleo del instrumento militar en la ejecución de operaciones de protección civil. Estos documentos constituyen el núcleo de la doctrina operativa conjunta, y proporcionan un marco de referencia para la planificación y la ejecución de estas operaciones.

1. Constitución Nacional

El Preámbulo de la Constitución Nacional establece como objetivos principales la defensa común y el bienestar general, lo que asigna al Estado la responsabilidad de proteger a la población y garantizar condiciones de vida que promuevan su desarrollo y seguridad. El artículo 41 amplía esta perspectiva al reconocer el derecho a un ambiente sano y equilibrado, articulando la calidad de vida presente con una responsabilidad intergeneracional orientada al desarrollo sostenible. La reforma constitucional de 1994 incorpora derechos como el acceso a un ambiente sano y a la salud, promoviendo una visión preventiva y de mitigación que fomenta la cooperación entre el Estado y la sociedad. (Argentina. Constitución de la Nación Argentina, 1994)

2. Ley N.º 23.554

La Ley de Defensa Nacional, sancionada en abril de 1988 establece los principios, objetivos y estructura del sistema de defensa, organiza a las Fuerzas Armadas principalmente para la defensa del país frente a amenazas externas. Aunque su función primaria es la defensa nacional, la ley también contempla su capacidad logística y operativa para intervenir en actividades de protección civil y respuesta a emergencias, como en situaciones derivadas de desastres naturales (Argentina. Ley de Defensa Nacional, 1988).

3. Ley N.º 24.059

El marco normativo de la República Argentina establece una clara diferenciación entre la seguridad y la defensa nacional, así como la seguridad interior. Esta separación, contemplada en la Ley N.º 24.059 de Seguridad Interior, sancionada en diciembre de 1991, tiene como objetivo optimizar la capacidad del Estado para enfrentar amenazas diversas. Si bien existen restricciones específicas para la participación de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interior, la normativa permite su intervención en emergencias bajo condiciones puntuales. A pesar de estas limitaciones, la capacidad logística y operativa de las Fuerzas Armadas resulta de envergadura en el ámbito de la protección civil y proporcionan un apoyo crítico para la gestión de desastres y emergencias (Argentina. Ley de Seguridad Interior, 1991).

4. Ley N.º 27.287

En 2016, el Gobierno Nacional sancionó la Ley N.º 27.287, la cual creó el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, promulgada mediante el Decreto 383/2017. Esta ley tiene como propósito articular las acciones entre los distintos niveles de gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la prevención, respuesta y recuperación ante emergencias. Además, contempla la participación de las Fuerzas Armadas en la gestión de crisis, aprovechando su capacidad logística y operativa en coordinación con las autoridades civiles (Argentina. Ley del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, 2016).

5. Directiva de Política de Defensa Nacional

La Directiva de Política de Defensa Nacional, establecida mediante el Decreto 457/2021, actualiza y amplía los lineamientos previos para regular la intervención de las Fuerzas Armadas en la gestión de emergencias y la protección civil. En concordancia con la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior, esta directiva estipula que la participación militar debe realizarse bajo la estricta coordinación de autoridades civiles, especialmente del Ministerio de Defensa y la Secretaría de Coordinación Militar de Emergencias (Argentina. Directiva de Política de Defensa Nacional, 2021).

En este marco, las Fuerzas Armadas se encuentran habilitadas para proporcionar apoyo logístico y operativo en emergencias, desastres naturales, epidemias y catástrofes, siempre priorizando la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente. La directiva enfatiza que el empleo militar debe considerarse como último recurso, bajo estricta subordinación al poder político y en conformidad con el marco normativo vigente.

6. Libro Blanco de la Defensa

La actualización del *Libro Blanco de la Defensa* (Ministerio de Defensa de la Nación, 2023) define los lineamientos de la política de defensa en el contexto geopolítico contemporáneo. En el apartado dedicado a la "Asistencia Militar en Emergencias", se resalta la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional, fomentando la colaboración entre las Fuerzas Armadas, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Asimismo, el documento subraya la necesidad de adaptar las capacidades militares frente a nuevas amenazas, como el cambio climático, los desastres naturales y los conflictos híbridos, promoviendo prácticas sostenibles y la modernización de equipos y sistemas.

7. Doctrina Castrense, Publicaciones, Directivas y Planes

Para entender la relevancia de la doctrina militar, es menester examinar las definiciones establecidas en la publicación del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, PC 29-01 “Normas para la Producción de Publicaciones de Acción Militar Conjunta y Conjunta Combinada” Edición 2012, en donde establece que, la doctrina es el "conjunto de principios generales establecidos en un área específica para la formación adecuada de sus integrantes" (PC 29-01, 2012, pág. 1). La doctrina militar, en particular, se define como el "sistema organizado de leyes, normas, preceptos, conceptos y procedimientos fundamentales que regulan el uso del poder militar para alcanzar los objetivos políticos del país mediante medios militares"; Por su parte, la doctrina militar conjunta se entiende como “el conjunto ordenado de conceptos esenciales aceptados por las Fuerzas Armadas, que guían la preparación y empleo de las fuerzas en el ámbito nacional”. La doctrina militar conjunta combinada se refiere a las “normas y conceptos acordados entre dos o más Fuerzas Armadas aliadas para llevar a cabo operaciones militares conjuntamente”.

La actualización doctrinaria más reciente, en materia de protección civil se encuentra contenida en la publicación “Protección Civil – Proyecto (PC 13-02)”, en ella establece los lineamientos generales y metodologías para las operaciones de protección civil a nivel operacional. En ella se detallan las responsabilidades específicas de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo a la comunidad, ayuda humanitaria y asistencia en desastres, enfatizando la necesidad de coordinación con otros actores gubernamentales y civiles (PC 13-02, 2019).

El sistema argentino de gestión de emergencias opera en los niveles municipal, provincial y nacional, y promueven la educación de la población y la preparación ante riesgos naturales y antrópicos. El Ministerio de Seguridad lidera la coordinación a nivel nacional, con apoyo de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Ley N.º 27.287. Las Fuerzas Armadas intervienen bajo la dirección de autoridades civiles, siguiendo directivas como la N.º 11/2014 y la N.º 01/2020, las cuales refuerzan la integración militar en la gestión de emergencias tanto nacionales como internacionales.

La Dirección Militar de Asistencia a la Emergencia, creada en 2014, centraliza los recursos necesarios para garantizar una respuesta eficaz. Además, el Plan del Comandante Operacional N.º 03/20 prioriza una planificación detallada, y asegura que las Fuerzas Armadas respondan eficientemente bajo supervisión civil, con un enfoque en la protección de vidas, bienes y el medio ambiente, conforme a los principios de la gestión integral del riesgo.

La conducción estratégica y política de una emergencia regional en Argentina recae en la autoridad civil, como un gobernador o un funcionario designado a nivel nacional. Este liderazgo se ejerce a través del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), mientras que las Fuerzas Armadas actúan de manera autónoma en su gestión operativa interna, pero subordinadas a la conducción civil en el contexto interagencial de las operaciones.

Capítulo II - “Comparación de sistemas de emergencias”

En este capítulo se describen los sistemas de gestión de emergencias de los Estados Unidos y de la República Federativa del Brasil, con el objetivo de extraer información relevante que puedan proporcionar elementos de juicio para mejorar el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil en Argentina. A través de un análisis comparativo, se identifican prácticas y enfoques efectivos que podrían optimizar la coordinación y respuesta en la gestión de crisis a nivel nacional.

1. El manejo de emergencias en los Estados Unidos

Estados Unidos posee un sistema integral de manejo de emergencias que incluye el empleo de agencias civiles con un apoyo limitado de las Fuerzas Armadas. Este sistema está diseñado para responder a una amplia gama de incidentes, que abarcan desde desastres naturales hasta amenazas de seguridad nacional (Página Oficial del Ejército de los Estados Unidos, s.f.).

La red de emergencias está estructurada de forma descentralizada, con una organización jerárquica y una coordinación específica entre los niveles federal, estatal y local. Cada nivel de gobierno tiene responsabilidades claramente definidas, lo que permite una gestión eficaz y adaptada a las necesidades particulares. La gestión de emergencias se basa en la colaboración entre diversas agencias gubernamentales, con el apoyo del sector privado y organizaciones no gubernamentales. A nivel federal, la coordinación está a cargo del Departamento de Seguridad Nacional, al que pertenece la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), encargada de establecer y ejecutar la respuesta federal ante desastres y emergencias declaradas.

En el ámbito de la defensa, las Fuerzas Armadas participan como parte del sistema federal en apoyo a las autoridades civiles. Estas actividades son coordinadas por el Departamento de Defensa, asignándose al Comando Norte de Estados Unidos la conducción de las operaciones militares de respuesta. La intervención militar en este contexto está regulada por leyes como la *Ley Posse Comitatus*, que limita el uso de las Fuerzas Armadas en funciones policiales. El Departamento de Defensa actúa bajo la supervisión del presidente y el Congreso en lo relativo a la autorización de despliegues durante emergencias (Departamento de Defensa de los Estados Unidos, 2018).

La respuesta a desastres comienza en el nivel local, donde las autoridades municipales y de condado activan recursos y despliegan acciones según la magnitud de la crisis. Cada estado cuenta con su propia agencia de manejo de emergencias y estructuras adicionales que implementan

los principios establecidos en el sistema nacional de gestión de crisis. Es responsabilidad de los gobernadores estatales declarar un estado de emergencia, coordinar la respuesta dentro de su jurisdicción y solicitar asistencia federal cuando los recursos locales y estatales se vean desbordados (Página Oficial del Ejército de los Estados Unidos, s.f.).

El sector privado desempeña un rol preponderante en el sistema de emergencias, especialmente en la gestión de infraestructuras críticas como energía, telecomunicaciones y agua. Estas empresas colaboran activamente en la respuesta y recuperación frente a emergencias. Por su parte, las organizaciones no gubernamentales, como la Cruz Roja americana, quien provee asistencia humanitaria y recursos durante situaciones de crisis

La colaboración interagencial se organiza a través del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS, por sus siglas en inglés), un marco integral diseñado para coordinar y gestionar incidentes a nivel federal, estatal y local. Este sistema está complementado por el Marco Nacional de Respuesta, un documento que describe las directrices para la coordinación interinstitucional, estableciendo funciones y responsabilidades para las agencias federales. Ambos instrumentos garantizan que las distintas agencias trabajen de manera coordinada con los gobiernos estatales y locales en un entorno estructurado, con funciones claramente definidas.

El flujo de responsabilidades en el sistema de emergencias está organizado en niveles. El primer nivel de respuesta corresponde a las municipalidades y condados, que cuentan con recursos como departamentos de bomberos, policía y servicios de salud. Cuando las capacidades locales son insuficientes, el segundo nivel de respuesta, representado por el estado, entra en acción. En esta etapa, el estado coordina con FEMA para obtener ayuda nacional. La Agencia Federal, a su vez, se encarga de coordinar con las fuerzas armadas y otras entidades, según los requerimientos y las necesidades específicas de la situación.

a. La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias

De acuerdo con lo establecido y publicado en la página oficial de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, sf), este organismo, creado en 1979 en los Estados Unidos, es la entidad gubernamental responsable de coordinar la respuesta ante desastres y emergencias. Su objetivo principal es consolidar y centralizar la gestión de emergencias, integrando las capacidades de diversos actores para enfrentar crisis derivadas de desastres naturales o provocadas por el hombre. La misión de FEMA es asistir a las personas antes, durante y después de los desastres.

Todas las declaraciones de emergencia y de desastre mayor son emitidas exclusivamente por el presidente de los Estados Unidos, conforme a la *Ley Robert T. Stafford* de ayuda en desastres y asistencia en emergencias. Existen dos tipos de declaraciones: emergencias y desastres mayores. La naturaleza de la declaración determina los tipos de asistencia disponibles. Las declaraciones de desastre mayor se emiten cuando un evento supera la capacidad de respuesta combinada de los gobiernos estatales y locales, permitiendo al presidente disponer de programas federales de asistencia para individuos e infraestructura pública e incluye fondos para trabajos de emergencia y obras permanentes. En cuanto a las declaraciones de emergencia, estas se emiten en situaciones que requieren asistencia federal para complementar los servicios de emergencia de gobiernos estatales y locales, tales como la protección de vidas, propiedades, salud pública, seguridad, y para prevenir o mitigar amenazas o catástrofes.

Las responsabilidades de la FEMA incluyen la preparación, respuesta, mitigación y recuperación ante desastres. Para ello, se implementan programas de capacitación y ejercicios simulados que buscan fortalecer las capacidades de respuesta. En caso de desastres, FEMA coordina con otras agencias federales, estatales y locales para proporcionar asistencia inmediata. En cuanto a la mitigación de los efectos de los desastres, esta agencia desarrolla programas destinados a reducir el impacto de los mismos. Una vez transcurrida la crisis, es responsable de gestionar programas de ayuda financiera y asistencia técnica para facilitar la reconstrucción de las comunidades afectadas.

Entre sus funciones específicas, FEMA realiza la evaluación de daños y necesidades en situaciones de desastre, mediante el envío de equipos especializados que determinan la magnitud del daño y las necesidades de las poblaciones afectadas. Este enfoque se lleva a cabo en coordinación con los diversos actores involucrados en el sistema de gestión de emergencias, incluidos organismos gubernamentales, el sector privado y organizaciones no gubernamentales (USA ARMY, 2018).

Desde su creación en 1979, este sistema ha enfrentado múltiples desafíos, incluidos desastres naturales y eventos provocados por el ser humano. Para mejorar la rapidez y efectividad de la respuesta en situaciones recientes, se desarrolló NIMS, el cual establece un enfoque estandarizado que permite la colaboración coordinada entre agencias gubernamentales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales. Este sistema promueve un lenguaje común y

procedimientos específicos para la gestión de incidentes de diversas magnitudes (USA ARMY, 2018).

Se puede tomar el impacto del Huracán Katrina en 2015, cuando golpeó el estado de Luisiana, como ejemplo significativo del funcionamiento del sistema de manejo de crisis. En respuesta, este activó la coordinación entre los niveles federal, estatal y local, bajo el marco del Marco Nacional de Respuesta, el cual establece los roles y responsabilidades en situaciones de emergencia.

A nivel local, las ciudades y condados de Luisiana y Nueva Orleans fueron los primeros en movilizar recursos de emergencia incluyendo bomberos, policías y servicios médicos. Estas entidades activaron centros de comando locales para gestionar evacuaciones, proporcionar primeros auxilios y coordinar refugios temporales. Este nivel representa la base jerárquica inicial en el sistema.

En el nivel estatal, el gobernador de Luisiana declaró el estado de emergencia y activó a la Guardia Nacional para brindar apoyo adicional a los recursos locales. A medida que la crisis escaló, el estado solicitó asistencia federal. En esta etapa, FEMA trabajó en estrecha colaboración con las autoridades estatales para coordinar la respuesta y garantizar la distribución efectiva de recursos.

Finalmente, en el nivel federal, se desplegaron recursos adicionales, tales como alimentos, agua y equipos de rescate, en colaboración con otras agencias federales. Este modelo jerárquico de coordinación aseguró una respuesta integral y estructurada ante la magnitud del desastre.

b. Relación entre la Agencia Federal y las fuerzas armadas

En contextos donde las capacidades civiles resultan insuficientes y se requiere apoyo especializado de gran escala, el concepto de apoyo de defensa a las autoridades civiles establece la intervención del instrumento militar en emergencias, bajo la coordinación FEMA. La participación de las fuerzas armadas en estas operaciones está regulada por un marco normativo específico.

Entre estas disposiciones se encuentra la *Ley Posse Comitatus*, la cual restringe la participación directa de las fuerzas armadas en actividades de aplicación de la ley, salvo excepciones autorizadas por el presidente o el Congreso (Estados Unidos. Ley Posse Comitatus, 1878). Esta normativa permite el uso de recursos federales cuando los recursos estatales y locales han sido superados y se emite una declaración de desastre por parte del presidente, conforme a lo

estipulado en la *Ley Robert T. Stafford* de 1988 (Estados Unidos. Ley Robert T. Stafford, 1988). Adicionalmente, el Departamento de Defensa establece, mediante directivas internas, las condiciones y directrices bajo las cuales las fuerzas armadas pueden participar en apoyo a las autoridades civiles (Estados Unidos. Departamento de Defensa, 2020).

Según el Reglamento *Apoyo a la Defensa de Autoridades Civiles (PC -3-28)*, de los Estados Unidos, la Agencia Federal solicita el apoyo al Departamento de Defensa mediante un requerimiento que debe ser aprobado por las autoridades políticas competentes. Una vez autorizado, las fuerzas militares quedan habilitadas para proporcionar asistencia conforme a necesidades específicas (USA ARMY, 2018).

La ejecución de operaciones interagenciales sigue un proceso estructurado que asegura una coordinación eficiente entre las distintas agencias involucradas. Para ello, se designa un oficial de coordinación de defensa, quien actúa como enlace entre el Departamento de Defensa y la Agencia Federal, facilitando la asignación efectiva de recursos militares. De manera paralela, un oficial de coordinación federal supervisa la respuesta a nivel federal y colabora estrechamente con el oficial de coordinación de defensa para alinear los recursos civiles y militares.

El sistema utiliza un comando de doble estatus, que delega la autoridad a un comandante militar con responsabilidades simultáneas bajo la normativa del Código de los Estados Unidos (Código de Leyes de EE. UU., 2012). Este sistema permite la coordinación entre las fuerzas estatales y federales, manteniendo la unidad de esfuerzo en situaciones de emergencia o defensa territorial. Bajo el título 32, las tropas de la Guardia Nacional permanecen bajo el control de los gobernadores estatales, aunque con financiamiento federal, siendo movilizadas para responder a emergencias locales o nacionales. Por otro lado, el título 10 establece que estas tropas están bajo el mando directo del presidente y del Departamento de Defensa, lo cual ocurre cuando son activadas para misiones federales, tales como despliegues internacionales o defensa frente a amenazas externas.

El tipo de asistencia militar se adapta a las necesidades del desastre y las solicitudes de la Agencia Federal. Este apoyo incluye transporte y distribución de suministros, alimentos y equipos de emergencia mediante helicópteros, barcos y vehículos pesados que exceden las capacidades civiles. También se despliegan unidades militares especializadas en búsqueda y rescate urbano para responder a evacuaciones masivas o rescates complejos. Asimismo, los cuerpos de ingenieros militares son movilizadas para reparar infraestructura crítica como carreteras, puentes y sistemas

de agua y electricidad. Adicionalmente, las Fuerzas armadas pueden establecer hospitales de campaña, proporcionar personal médico y disponer de equipos para atender emergencias de salud de gran escala, como pandemias o desastres con múltiples víctimas.

La respuesta militar en estos contextos se organiza en fases. La fase de preparación abarca la planificación conjunta, simulacros y preposicionamiento de recursos en áreas vulnerables. En la fase de respuesta inmediata, se movilizan equipos de rescate, distribuyen ayudas y se presta atención médica. Por último, durante la fase de recuperación, las Fuerzas Armadas continúan ofreciendo apoyo logístico, asistencia técnica y trabajos de reconstrucción en colaboración con las autoridades locales y estatales (USA ARMY, 2018).

2. El manejo de emergencias en la República Federativa del Brasil.

El sistema de manejo de crisis en Brasil ha experimentado una evolución significativa. Se ha adaptado a los desafíos asociados con desastres naturales, crisis de seguridad y emergencias públicas. Sus orígenes se remontan al período posterior a la Segunda Guerra Mundial. En 1970, se estableció el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINDEC) bajo la coordinación del Ministerio del Interior, con el propósito de integrar los esfuerzos de los niveles federal, estatal y municipal para la prevención y respuesta ante desastres naturales. En 1990, la creación de la Secretaría Nacional de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Justicia, fortaleció el sistema mediante la descentralización de operaciones hacia estados y municipios. Este cambio mejoró la coordinación federal y formalizó procedimientos para la gestión de emergencias, promoviendo acciones de planificación, prevención, respuesta, mitigación y recuperación con un énfasis en la capacitación de agentes civiles y militares.

Con el tiempo, las Fuerzas Armadas comenzaron a participar de manera más frecuente en operaciones interagenciales, mediante apoyo logístico y técnico en emergencias de gran magnitud. La promulgación de la ley 12.608 en 2012, formalizó el Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil, consolidando la colaboración entre la Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil, los organismos locales y las Fuerzas Armadas. Este sistema tiene como objetivo reducir riesgos mediante acciones preventivas, mitigación y la implementación de planes de contingencia (Comando de Operaciones Terrestres, 2020).

El sistema de emergencias en Brasil es coordinado por el gobierno federal a través de la Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil, la cual forma parte del Ministerio de Desarrollo Regional. Esta entidad es responsable de la planificación, coordinación y ejecución de políticas

nacionales para la gestión de riesgos y la respuesta a desastres. La Secretaría colabora estrechamente con estados, municipios y diversos organismos federales, incluidas las Fuerzas Armadas.

La coordinación intergubernamental se lleva a cabo a través del Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil, que establece directrices para la gestión de riesgos y la implementación de planes de contingencia. Este sistema permite integrar esfuerzos y asegurar una respuesta eficiente ante desastres naturales y emergencias públicas. Ampliando el sistema se suma la colaboración con organismos técnicos como el Centro Nacional de Monitoreo y Alerta de Desastres Naturales, encargado de emitir alertas tempranas y fortalecer la capacidad de respuesta de las agencias de protección civil.

El enfoque interinstitucional del sistema de manejo de crisis en Brasil permite a las Fuerzas Armadas actuar de forma coordinada con otras entidades estatales, tanto a nivel federal, estatal y municipal, como con organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias internacionales y el sector privado. La coordinación general está a cargo del Ministerio de Defensa y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA), quienes supervisan y brindan apoyo subsidiario en crisis que requieren su intervención.

Las Fuerzas Armadas brasileñas desempeñan funciones prioritarias en el sistema de manejo de crisis, particularmente cuando las capacidades civiles son insuficientes. No obstante, su actuación está regulada por los principios de subsidiariedad y actuación limitada, bajo la supervisión del Ministerio de Defensa (Masseti Pereira, 2015).

Entre las características clave del sistema se encuentra la capacidad para analizar riesgos y vulnerabilidades, también identifican las áreas más propensas a desastres naturales, como inundaciones, terremotos e incendios forestales. Este análisis también considera factores sociales y económicos que pueden exacerbar las crisis, como la pobreza, infraestructura deficiente y acceso limitado a servicios básicos. Además, el sistema cuenta con mecanismos de monitoreo en tiempo real, gestionados por el Centro Nacional de Monitoreo y Alerta de Desastres Naturales, que emite alertas tempranas sobre riesgos como lluvias intensas, deslizamientos de tierra e inundaciones (Masseti Pereira, 2014).

El sistema brasileño se distingue por su flexibilidad en el fortalecimiento de la gobernanza y la coordinación institucional a través de los Centros de Coordinación de Operaciones (CCO).

Actualmente, Brasil dispone de una doctrina específica de operaciones interagenciales que define el rol de las Fuerzas Armadas y promueve el adiestramiento continuo del personal para garantizar respuestas rápidas y efectivas. Además, se implementan programas de educación comunitaria que con el fin de instruir a las poblaciones para enfrentar desastres mediante simulacros escolares, planes de evacuación y la creación de comités locales de defensa civil (Comando de Operaciones Terrestres, 2020).

El marco legal de protección civil en Brasil delimita las competencias de cada agencia y nivel de gobierno, además de prever la participación de las Fuerzas Armadas en situaciones excepcionales. A través del Sistema Nacional de Defensa Civil, el país ha descentralizado la responsabilidad de la protección civil y capacita a gobiernos estatales y municipales para actuar como la primera línea de respuesta, con apoyo federal.

En 2004 en respuesta al impacto del Huracán Catarina, la Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil (SNPC) asumió un papel central en la planificación y ejecución de las acciones, movilizó recursos federales para la asistencia. A nivel estatal, el Gobierno de Santa Catarina activó su propio sistema de defensa civil, en colaboración con la SNPC, para proporcionar refugios temporales, equipos de rescate y centros de atención a los damnificados. En el ámbito municipal, ciudades como Florianópolis y Joinville implementaron planes de emergencia que incluyeron evacuaciones y distribución de suministros y brindó la atención médica adecuada. Las Fuerzas Armadas complementaron estas acciones con operaciones de búsqueda, rescate y apoyo a la recuperación en las áreas más afectadas.

a. El rol de las Fuerzas Armadas de Brasil

Las Fuerzas Armadas brasileñas son desplegadas en situaciones de desastres naturales debido a su capacidad logística, de transporte y de apoyo sanitario, características que resultan indispensables en estos contextos. Asimismo, intervienen en crisis de seguridad pública, conflictos internos y disturbios, bajo el marco legal de la Garantía de la Ley y el Orden (GLO). Estas fuerzas también participan en operaciones de apoyo humanitario, tanto a nivel nacional como internacional, proporcionando asistencia en áreas afectadas por emergencias.

La ejecución de estas operaciones está regulada por un marco normativo que incluye la GLO y otras leyes que delimitan la actuación en emergencias. Según el manual de campaña EB70-MC-10.248 (Comando de Operaciones Terrestres, 2020), las operaciones de protección civil son llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas y se basan en su integración y coordinación con otras

agencias en un entorno interinstitucional. Este enfoque busca evitar la duplicación de acciones, maximizar la eficacia y reducir costos.

En el ámbito de la protección civil, las Fuerzas Armadas tienen atribuciones constitucionales que les permiten actuar como apoyo subsidiario en situaciones de defensa civil y ayuda humanitaria. Estas operaciones pueden incluir tanto acciones preventivas como de respuesta ante desastres, y su ejecución se realiza bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, en colaboración con otras agencias y niveles de gobierno. Este marco organizativo permite a las Fuerzas Armadas coordinar sus esfuerzos con organismos nacionales e internacionales, tanto en escenarios de paz como de crisis, en la búsqueda de una respuesta efectiva en la protección de la población y en la gestión de emergencias. La planificación y articulación de estas actividades sigue un esquema de cooperación con agencias civiles y gubernamentales, tanto a nivel nacional como internacional, con un enfoque en maximizar la eficiencia operativa.

El Ministerio de Defensa, a través del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA), coordina las operaciones con otras agencias gubernamentales y no gubernamentales. Las operaciones en materia de protección civil, implican distintos niveles de planificación y coordinación, e incorporan a las Fuerzas Armadas como a las agencias civiles participantes. Cada organismo aporta su cultura organizacional, misiones y capacidades específicas, que deben integrarse en un esfuerzo conjunto guiado por estándares y procedimientos establecidos. Esto asegura la complementariedad y el uso eficiente de los recursos.

Las Fuerzas Armadas actúan como apoyo subsidiario cuando las capacidades de las agencias civiles no son suficientes para gestionar emergencias o situaciones de crisis. Esta coordinación sigue un enfoque estructurado y reglamentado, cuyo objetivo es maximizar la eficiencia y efectividad de las acciones conjuntas. El proceso implica la participación de autoridades del gobierno federal, estatal y municipal, además de organizaciones internacionales o privadas, si es necesario. Todas las decisiones estratégicas están alineadas con las políticas públicas y las directrices del Ministerio de Defensa y el EMCFA.

Dos de los principios que se imponen en este tipo de problemática son la coordinación y la cooperación, buscan unir esfuerzos para alcanzar objetivos comunes. Para ello, se establecen canales formales de enlace con designación de oficiales de enlace, quienes actúan como intermediarios entre las diferentes entidades participantes, tanto militares como civiles. Estos oficiales garantizan una comunicación fluida y efectiva y aseguran el intercambio adecuado de

recursos e información y maximizan el aporte de cada agencia según sus capacidades y recursos específicos. La planificación conjunta permite armonizar los enfoques y culturas organizativas de las agencias participantes.

La implementación de estructuras de comando y control unificadas son vitales en operaciones de gran escala. Este sistema asegura que las decisiones se tomen de manera centralizada, pero con aportes de todas las partes involucradas. Las fuerzas militares, por ejemplo, coordinan acciones con agencias civiles como la Defensa Civil, la Policía, los cuerpos de bomberos y otros servicios de emergencia.

La coordinación efectiva depende de la estandarización de procedimientos que aseguren que todas las agencias operen bajo reglas claras y comunes. Esto incluye la creación de protocolos para el intercambio de información, la toma de decisiones y la ejecución de operaciones conjuntas. Estas medidas están diseñadas para evitar conflictos de competencias y garantizar que todos los actores estén alineados con los objetivos establecidos.

En situaciones de crisis o emergencias, se establecen los CCO, donde representantes de todas las agencias involucradas se reúnen para gestionar conjuntamente la operación. En estos centros, se realizan evaluaciones en tiempo real, se distribuyen tareas y se monitorea la ejecución de las acciones, lo que permite una respuesta ágil y eficiente ante cualquier contingencia.

3. Cuadro Comparativo de los Sistemas (EEUU- Brasil)

| Factores de comparación | EEUU | Brasil |
|----------------------------|---|---|
| Estructura de coordinación | Sistema descentralizado a través del Sistema Nacional de Gestión de Incidentes. Las responsabilidades están divididas por niveles (local, estatal, federal). La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, lidera la coordinación en situaciones de desastres nacionales. | Sistema descentralizado a través del Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil. Las responsabilidades están divididas por niveles con integración a través de estados. La Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil lidera la planificación y respuesta. |

| | | |
|----------------------------|--|---|
| Rol de las Fuerzas Armadas | Se rigen por las directrices del Departamento de Defensa, que opera bajo un sistema de comando de doble estatus. | Rol subsidiario y se movilizan en emergencias de gran magnitud. Actúan bajo principios de subsidiariedad |
| Colaboración interagencial | La Agencia Federal, coordina con diversas agencias federales, estatales y locales, así como con el sector privado y ONG. Se estructuran operaciones mediante Planes de Respuesta Nacional. El proceso de coordinación incluye la asignación de un Oficial de Coordinación de Defensa y un Oficial de Coordinación Federal para alinear recursos civiles y militares. | Las operaciones interagenciales son coordinadas por el Estado Mayor Conjunto y dependen del Ministerio de Defensa. Las Fuerzas Armadas se integran con agencias civiles y ONG, manteniendo una cooperación formal a través de oficiales de enlace designados. |
| Normativa legal | <i>Ley Stafford</i> y <i>Posse Comitatus Act</i> regulan el uso de recursos militares en apoyo a emergencias civiles. título 32 y título 10 del Código de los Estados Unidos definen el control de tropas (Guardia Nacional y Fuerzas Armadas) en operaciones de emergencia. | El marco normativo está consolidado en la Ley n.º 12.608, establece el Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil. Las Fuerzas Armadas actúan bajo la Garantía de la Ley y el Orden, en emergencias que requieren capacidades extraordinarias. |
| Activación de operaciones | La respuesta comienza a nivel local y es escalada a nivel estatal y federal según la gravedad. Los recursos federales se activan por solicitud del gobernador estatal y | Las emergencias son gestionadas inicialmente por los municipios y estados, y el gobierno federal, a través de la Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil |

| | | |
|--|---|--|
| | con la aprobación del presidente bajo la <i>Ley Robert T. Stafford</i> . | proporciona apoyo técnico y logístico cuando las capacidades locales son insuficientes. |
| Integración del sector privado | El sector privado participa activamente, especialmente en la gestión de infraestructuras críticas (energía, telecomunicaciones, agua) y en la recuperación post-emergencia. | El sector privado juega un papel relevante en la gestión de emergencias, aunque con un enfoque más limitado en relación a la participación directa en operaciones de recuperación. |
| Sistemas de alerta temprana | La Agencia Federal, utiliza el Sistema de Alerta de Emergencias y otros mecanismos para coordinar alertas. | Brasil cuenta con el Centro Nacional de Monitoreo y Alerta de Desastres Naturales, que emite alertas tempranas de riesgos. |
| Capacitación y simulacros | Existe un enfoque en simulacros conjuntos entre civiles y militares, con ejercicios coordinados. | Brasil implementa programas de educación comunitaria. |
| Capacidad logística | Infraestructura avanzada que permite una respuesta rápida. Incluyen transporte aéreo, marítimo y terrestre, respaldado por un sistema digitalizado de monitoreo y distribución de recursos. Además, FEMA se asocia con empresas privadas para maximizar la eficiencia | Las operaciones en áreas de difícil acceso, como la Amazonía, dependen de helicópteros, embarcaciones y logística terrestre limitada. Aunque las Fuerzas Armadas tienen experiencia en estas regiones, la infraestructura para operar fuera de zonas urbanas está menos desarrollada |
| Estrategias de prevención y mitigación | Se invierte ampliamente en la reducción de riesgos mediante la construcción de infraestructura resiliente, sistemas de monitoreo | Existe un enfoque en planes de contingencia a nivel local y en la capacitación de comunidades vulnerables. Sin embargo, las |

| | | |
|--|--|---|
| | avanzados y programas educativos. FEMA desarrolla simulacros y fomenta la preparación comunitaria como parte de la gestión de emergencias. | restricciones presupuestarias limitan la implementación de medidas preventivas y de infraestructura a gran escala |
|--|--|---|

Nota: Elaboración propia con base en datos de (USA ARMY, 2018) y (Comando de Operaciones Terrestres, 2020).

El análisis comparativo entre los sistemas de emergencias de Estados Unidos y Brasil aporta marco para identificar prácticas que podrían fortalecer la interoperabilidad en Argentina.

El sistema estadounidense, liderado por la FEMA, se caracteriza por una estructura descentralizada que permite la activación de recursos y agencias en distintos niveles de manera eficiente, posibilita mejorar las prácticas aplicables estableciendo la división de responsabilidades entre los niveles de gobierno, junto con la participación activa de los sectores privados y no gubernamentales, por las que puede servir de ejemplo para mejorar la coordinación interagencial en Argentina. El Sistema Nacional de Gestión de Incidentes de EE.UU., que promueve un lenguaje y procedimientos comunes entre agencias y facilita la cooperación en situaciones críticas.

Respecto al sistema brasileño, el mismo se encuentra coordinado por la Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil, que otorga un rol preponderante a las Fuerzas Armadas cuando las capacidades civiles se ven desbordadas, algo que es común en regiones rurales y de difícil acceso, el modelo brasileño ofrece lecciones importantes, en cuanto a la aplicación del principio de subsidiariedad brasileño, donde las Fuerzas Armadas actúan solo cuando las capacidades civiles son insuficientes. La integración de las capacidades locales y nacionales debería fortalecerse para reservar los recursos militares para emergencias de mayor envergadura; Además, del uso de instrumento militar, cuenta con fuerzas capacitadas específicamente para operaciones de protección civil y coordinación interagencial, (fuerzas nacionales de seguridad pública) que podría inspirar un modelo en Argentina. Esto promovería una mayor unidad de esfuerzo en el NOA.

La comparación entre ambos sistemas subraya la necesidad de fortalecer el accionar conjunto en Argentina mediante la adopción de los siguientes principios claves: la estructura jerárquica y descentralización en cuanto a la adopción de un sistema similar al estadounidense donde se defina con claridad el flujo de responsabilidades y recursos, promoviendo la activación

por niveles según la magnitud del desastre; el principio de subsidiariedad debido a que las Fuerzas Armadas deben intervenir solo cuando las capacidades civiles locales se vean superadas, asegurando así un uso más estratégico de los recursos; el entrenamiento conjunto inspirado en los ejercicios conjuntos de Brasil, las agencias civiles y las Fuerzas Armadas deben realizar simulacros regulares y la tecnología avanzada y sistemas de alerta temprana dado que ambos modelos sugieren la importancia de sistemas de alerta temprana y tecnologías modernas.

Estados Unidos, representa el estándar global en interoperabilidad interagencial debido a su capacidad para integrar recursos civiles, militares y privados en un sistema altamente estructurado. FEMA y NIMS son ejemplos de cómo gestionar crisis a gran escala; la relevancia para el NOA es que permite adaptar herramientas como sistemas digitales de gestión de emergencias y formación estandarizada en los niveles local, provincial y nacional.

Brasil, es un ejemplo regional de cómo manejar emergencias en geografías complejas y extensas, como la Amazonía. El enfoque interinstitucional de Brasil permite una integración eficiente entre niveles de gobierno y las Fuerzas Armadas; la relevancia para el NOA sería replicar estrategias de descentralización y respuesta anticipada en zonas de alto riesgo.

Capítulo III - “Análisis de capacidades en el NOA”

En este capítulo se describirán los sistemas de emergencia de la región noroeste de la Argentina y se analizarán las principales organizaciones en materia de protección civil, con el propósito de identificar sus capacidades operativas; también se evaluará la necesidad de establecer operaciones que optimicen la eficiencia y eficacia en la ejecución de las operaciones de protección civil.

1. Generalidades

El NOA, se compone de seis provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja. Estas provincias forman una región caracterizada por su diversidad geográfica, desde zonas montañosas hasta selvas subtropicales.

El manejo de emergencias, se organiza principalmente a través de varias agencias nacionales y provinciales, enmarcadas dentro de normativa federal y acuerdos regionales; cuando es necesario, con las Fuerzas Armadas, Estas agencias son responsables de la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones de respuesta a desastres.

En el NOA, las características geográficas y sociales presentan desafíos en la gestión de emergencias, como la presencia de zonas montañosas de difícil acceso y poblaciones vulnerables a fenómenos climáticos extremos.

Cuando es necesario el empleo de las Fuerzas Armadas y de acuerdo a lo establecido en la Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto N° 01/2020, (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas,2020) El Comando Conjunto de la Zona de Emergencia Noroeste se organiza como una estructura de mando que centraliza las operaciones de las Unidades Militares de Respuesta a Emergencias (UMRE) y trabaja en coordinación con las autoridades civiles provinciales y nacionales. Las UMRE son unidades militares especializadas en operaciones de protección civil y emergencia, que cuentan con capacidades logísticas y operativas avanzadas para responder a eventos de gran magnitud. Las principales bases de estas unidades se encuentran en Salta y La Rioja y actúan bajo la supervisión del Comando Conjunto de la Zona de Emergencia Noroeste.

2. Organización del Sistema

El Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo, es el marco nacional encargado de articular y coordinar los esfuerzos para la gestión de riesgos y la protección civil en todo el país. Se basa en la cooperación entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y locales, así como

en la participación del sector privado y la sociedad civil. En la región del NOA, integra a las provincias en la coordinación de la respuesta a emergencias de gran magnitud.

a. Defensa Civil Provincial

Cada provincia, cuenta con su propia organización de Defensa Civil, que es responsable de la gestión inmediata de emergencias dentro de sus territorios. Estas agencias provinciales son las encargadas de coordinar los recursos locales, organizar las evacuaciones y colaborar con las autoridades nacionales cuando la situación lo requiere. La Defensa Civil también trabaja en la capacitación de la población, la elaboración de planes de contingencia y la realización de simulacros para mejorar la preparación ante desastres.

b. Comité de Operaciones de Emergencia (COE)

En situaciones de emergencia, cada provincia del NOA activa su Comité de Operaciones de Emergencia, el cual es un órgano de coordinación interagencial que agrupa a distintas agencias gubernamentales, fuerzas de seguridad, servicios de emergencia y las Fuerzas Armadas, en caso de ser necesario. El COE es responsable de dirigir las operaciones en tiempo real, asignar recursos y coordinar la respuesta a nivel local y regional.

c. Organizaciones no gubernamentales

La Cruz Roja Argentina y otras ONG son actores que contribuyen en la asistencia humanitaria durante emergencias. Estas organizaciones colaboran con Defensa Civil y los gobiernos provinciales en la distribución de ayuda, establecen centros de evacuación y la provisión de asistencia médica y psicológica. La Cruz Roja, en particular, ha tenido un papel destacado en las operaciones de socorro en la región del NOA, mediante el apoyo directo en catástrofes como inundaciones y deslizamientos, en coordinación con el Comité de Operaciones de Emergencia.

d. Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES)

El INPRES es un organismo que participa en la vigilancia y monitoreo de la actividad sísmica. Esta agencia proporciona información sobre los riesgos sísmicos y emite alertas tempranas en caso de movimientos telúricos y permiten que las autoridades locales y provinciales tomen medidas preventivas.

e. Gendarmería Nacional y Policía Provincial

Tanto la Gendarmería Nacional como las Policías Provinciales, tienen responsabilidades en la implementación de medidas de seguridad, control de acceso y coordinación del tránsito

durante emergencias. Estas fuerzas de seguridad también colaboran en la evacuación de personas, en la protección de bienes públicos y privados.

3. Antecedentes recientes en la región.

a. Inundaciones en Salta

En el marco de las inundaciones que afectaron a la provincia de Salta en 2018, el Ejército Argentino evacuó a más de 10,000 personas, incluidas comunidades indígenas como los Wichi, Qom y Toba. Estas personas fueron alojadas en centros de evacuados, como el de El Rosado, donde se instalaron carpas y se les proveyó alimento y atención médica. Las localidades más afectadas incluyeron Santa Victoria Este, Aguaray, Tartagal y zonas aledañas al río Pilcomayo (Ministerio de Defensa, 2018; Presidencia de la Nación, 2018).

Más de 300 efectivos del Ejército participaron en estas operaciones y utilizaron 40 vehículos terrestres, botes y un helicóptero. Además, se instaló un puente Bailey para restablecer la comunicación vial hacia Santa Victoria Este. En localidades como Tartagal, las Fuerzas Armadas organizó centros de evacuados, abasteció de raciones alimenticias y desarrolló actividades recreativas para niños, en un esfuerzo por brindar asistencia integral durante la emergencia (Ministerio de Defensa, 2018; Presidencia de la Nación, 2018).

Estas acciones evidenciaron la capacidad logística y humanitaria del Ejército, aunque también resaltaron la importancia de mejorar la coordinación interagencial para optimizar las respuestas futuras.

b. Inundaciones en Santiago del Estero y Tucumán

En el verano de 2019, las fuertes lluvias causaron inundaciones significativas en áreas rurales de Santiago del Estero y el este de Tucumán. En Santiago del Estero, las localidades de Bandera y Los Juríes fueron de las más afectadas, con más de 3200 personas evacuadas. La asistencia incluyó el uso de helicópteros para llegar a áreas aisladas y la provisión de alimentos y refugio para los damnificados, en un esfuerzo conjunto de Defensa Civil, el Ejército Argentino y otras entidades provinciales (Clarín, 2019; Infocampo, 2019).

En la provincia de Tucumán, las inundaciones impactaron zonas como Burruyacú, alrededor de 400 personas fueron asistidas por Defensa Civil y el Ejército Argentino. Las lluvias superaron el promedio estacional, dañando infraestructura clave y dificultando las tareas de evacuación debido a la falta de logística adecuada y la limitada coordinación entre las agencias participantes (El Tucumano, 2019; Argentina.gob.ar, 2019).

Estas experiencias subrayaron la necesidad de mejorar la infraestructura logística, promover capacitaciones interagenciales y fortalecer los sistemas de respuesta ante desastres en ambas provincias.

c. Incendios Forestales en Tucumán:

Durante los incendios forestales que afectaron Tucumán en 2020, las Fuerzas Armadas desempeñaron un papel central en colaboración con Defensa Civil y los bomberos locales. Estas operaciones incluyeron la intervención de personal militar especializado en combate de incendios y el uso de aeronaves, como aviones hidrantes y helicópteros, para distribuir agua y contener los focos de fuego. Los incendios se concentraron en áreas de difícil acceso, como Tafí del Valle y La Ciénaga, donde más de 10000 hectáreas fueron afectadas. Las condiciones climáticas, con vientos fuertes y altas temperaturas, complicaron las tareas de control y se resaltó la importancia de la coordinación entre las distintas agencias involucradas (Bomberos Voluntarios de Argentina, 2020; Defensa Civil Tucumán, 2020; El Tucumano, 2020).

El análisis realizado en este capítulo evidencia la necesidad de consolidar un sistema integrado que permita responder con mayor eficacia a las emergencias en la región del NOA. Las características propias de la región, tanto en su geografía como en su composición social, exigen un enfoque coordinado que integre los esfuerzos de las agencias civiles, las Fuerzas Armadas y otros actores intervinientes.

El fortalecimiento de las capacidades locales, en sinergia con las nacionales, constituye un elemento que garantizan una respuesta adecuada ante las múltiples amenazas que enfrenta la región. Asimismo, la mejora en la organización, planificación y ejecución de las operaciones interagenciales resulta indispensable para optimizar los recursos disponibles y reducir las vulnerabilidades existentes.

Con base en las normativas vigentes y las capacidades identificadas, el capítulo ha proporcionado un panorama detallado de las oportunidades y desafíos que plantea la gestión de emergencias en el NOA. Este análisis sienta las bases para avanzar hacia una mejor integración de capacidades, orientada a promover la seguridad y estabilidad en esta región clave del país.

Conclusiones

La presente investigación ha permitido explorar la importancia de la interoperabilidad cívico-militar la gestión de emergencias en la región del NOA. En un escenario donde los desastres naturales y las crisis de seguridad pública son fenómenos recurrentes, la capacidad de respuesta de los actores involucrados, tanto civiles como militares, es esencial para garantizar una intervención rápida y efectiva. A través de un análisis exhaustivo del marco normativo y doctrinal, el análisis comparativo con otros sistemas internacionales y la evaluación de las capacidades operativas en la región, se han identificado tanto los desafíos como las oportunidades para optimizar la gestión de emergencias en el NOA.

La investigación destaca la importancia de una coordinación integrada entre las Fuerzas Armadas y las agencias civiles, cuya colaboración resulta esencial para optimizar la gestión de emergencias. Este modelo permite una mayor sinergia en la utilización de recursos y capacidades y refuerza la respuesta ante situaciones críticas. Sin embargo, el análisis identifica desafíos significativos en la implementación de políticas y normativas destinadas a regular esta interacción. Las dificultades se concentran en asegurar una articulación efectiva entre los actores involucrados y evidencian la necesidad de ajustar los marcos legales y operativos para mejorar la cooperación de manera.

En primer lugar, se abordó el marco normativo y doctrinal de Argentina, que establece las bases para la protección civil y la coordinación entre las agencias intervinientes en situaciones de emergencia. El análisis realizado subraya la relevancia de la ley 27.287, que regula la organización de la protección civil en el país, la cual proporciona un marco legal para integrar los esfuerzos del gobierno federal, provincial, municipal y la colaboración con las Fuerzas Armadas. Sin embargo, se identificaron varios desafíos en su aplicación efectiva en la región del NOA, particularmente en lo que respecta a la coordinación interagencial y la implementación territorial de los recursos y capacidades disponibles.

Uno de los principales hallazgos es la falta de una estrategia uniforme para la gestión de emergencias en el NOA, lo que deriva en una fragmentación de los esfuerzos de respuesta ante desastres. Las normativas existentes, aunque bien diseñadas, no siempre se traducen en acciones concretas debido a una falta de planificación adecuada, una coordinación deficiente entre los actores involucrados y la escasa capacitación de las partes en cuanto a los procedimientos establecidos. En este sentido, es crucial mejorar la articulación entre las agencias civiles y las

Fuerzas Armadas, así como la implementación de protocolos de respuesta unificados que permitan una rápida y eficiente reacción.

Por otra parte, la ley 27.287 establece la participación subsidiaria de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia, lo cual es una ventaja, pero también plantea interrogantes sobre la manera en que se puede garantizar una colaboración efectiva sin que se genere superposición de responsabilidades o duplicación de esfuerzos. La actuación de las Fuerzas Armadas debe estar claramente delimitada y basada en un sistema de apoyo subsidiario, en el cual se prioricen los recursos civiles para la gestión de crisis, reservando la intervención militar para situaciones en las que los recursos locales sean insuficientes. Este modelo debe ser cuidadosamente implementado y monitorizado para evitar posibles conflictos de competencia entre las diferentes agencias.

El análisis comparativo con los sistemas de gestión de emergencias de Estados Unidos y Brasil proporcionó perspectivas valiosas sobre cómo mejorar la respuesta en el NOA. En particular, los modelos de ambos países ofrecen lecciones importantes en cuanto a la organización, la descentralización y la integración de las capacidades.

En Estados Unidos, el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS) se ha consolidado como un modelo de respuesta ante desastres que promueve la estandarización de procedimientos y la colaboración entre los distintos niveles de gobierno. Este sistema tiene como objetivo garantizar una respuesta coordinada y eficiente mediante la creación de equipos de respuesta, la utilización de tecnología avanzada y la formación continua del personal involucrado. La descentralización es una característica clave del NIMS, ya que permite una mayor flexibilidad y rapidez en la toma de decisiones, que se adapta a las necesidades específicas de cada comunidad. Para el NOA, la adopción de un modelo similar, que contemple la descentralización de los recursos y capacidades en función de las necesidades locales, podría ser una solución eficaz para enfrentar los desastres naturales y emergencias.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Protección y Defensa Civil de Brasil, que integra las capacidades de las Fuerzas Armadas y los gobiernos locales, ha demostrado ser un modelo exitoso en términos de cooperación. Este sistema está basado en el principio de subsidiariedad, que otorga prioridad a las autoridades locales en la gestión de emergencias, con el apoyo de los recursos federales en caso de ser necesario. La implementación de este enfoque en el NOA podría contribuir a mejorar la eficiencia de la respuesta, ya que permite movilizar los recursos de manera más ágil y adaptada a las particularidades de los diferentes sectores de la región. La experiencia de Brasil

resalta la importancia de una planificación estratégica que contempla el rol de las Fuerzas Armadas como apoyo y no como conducción primaria, lo cual podría evitar la saturación de los recursos y garantizar una respuesta más eficaz.

En lo que respecta al análisis de las capacidades operativas en el NOA, los resultados obtenidos a lo largo del trabajo evidencian que, a pesar de la existencia de normativas y recursos significativos, la región enfrenta desafíos estructurales y logísticos que limitan la eficacia de la respuesta ante emergencias. La dispersión geográfica de las comunidades en el NOA, combinada con la infraestructura limitada en diversos sectores, hace que el acceso a recursos y la comunicación sean tareas complejas, lo que dificulta la rápida intervención en situaciones de crisis.

Las Fuerzas Armadas, a pesar de contar con una capacidad logística considerable, no pueden abordar de manera efectiva las emergencias sin una estrecha integración con los actores locales y regionales. En este sentido, se debe trabajar en una mejora de la infraestructura logística, implementando plataformas de comunicación avanzadas, para optimizar el uso de recursos como el transporte aéreo, marítimo y terrestre para llegar a las zonas afectadas. Asimismo, la incorporación de tecnologías de alerta temprana y el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo serían herramientas para anticipar las crisis y coordinar de manera más eficiente la respuesta.

Una de las principales conclusiones derivadas del análisis es la necesidad de un sistema más robusto de colaboración entre las Fuerzas Armadas y las agencias de protección civil. La creación de Centros de Coordinación de Operaciones (CCO), en los cuales se centralicen los esfuerzos y recursos de las diferentes agencias, es un paso necesario para garantizar que las operaciones se ejecuten de manera eficiente y sin solapamientos. Estos centros deben ser puntos focales de comunicación y toma de decisiones, que permitan una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las fuerzas de respuesta.

La investigación también ha señalado que la capacitación continua de los actores involucrados en la gestión de emergencias es fundamental para garantizar la eficacia del sistema. Si bien existen programas de formación para las Fuerzas Armadas y agencias civiles, la falta de formación conjunta y de simulacros periódicos que involucren a todos los actores multiagenciales es una brecha crítica que limita la capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas. La implementación de programas de educación interinstitucional y la realización de simulacros conjuntos permitiría mejorar la coordinación y el entendimiento mutuo, asegurando que todos los actores involucrados puedan trabajar de manera conjunta en un contexto de emergencia.

La profesionalización del personal también debe ser una prioridad. Esto incluye no solo la capacitación técnica en gestión de emergencias, sino también el desarrollo de habilidades de conducción y toma de decisiones en situaciones de alta presión. Este enfoque garantizaría que los responsables de la toma de decisiones en situaciones críticas puedan actuar con eficiencia y eficacia, minimizando el impacto de la crisis en las comunidades afectadas.

Finalmente, la investigación ha subrayado la necesidad de construir un sistema de gestión de emergencias en el NOA que sea resiliente y adaptativo. A partir de las lecciones aprendidas de los modelos internacionales y las capacidades identificadas en la región, es posible desarrollar un sistema de respuesta a emergencias que no solo sea eficiente, sino que también esté preparado para adaptarse a las circunstancias cambiantes de cada crisis. Este sistema debe estar basado en la colaboración interagencial, el uso de tecnologías avanzadas, la formación continua del personal y la integración de las Fuerzas Armadas como apoyo subsidiario.

El compromiso político e institucional es clave para asegurar que estos cambios se implementen de manera efectiva. Esto requiere un enfoque coordinado entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, con un claro liderazgo en la implementación de políticas y estrategias que fortalezcan la protección civil en el NOA. La resiliencia ante emergencias no solo depende de la capacidad de respuesta inmediata, sino también de la preparación anticipada, la planificación y la capacidad de adaptación a los desafíos que puedan surgir.

Bibliografía

- Alarcón López, O. (2014). *Modelo Interagencial Colombiano para la Integración al Sistema de Vigilancia y Protección de la Amazonia*. Bogota - Colombia: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra (Colombia).
- Angelomé, H. (2015). Demasiado Tarde: La Integración de Capacidades Regionales para Responder a los desastres Naturales o antrópicos. *Vision Conjunta (Edición Nro 12)*.
- Argentina, B. V. (2020). *Incendios forestales de alta montaña en Salta y Tucumán*. Obtenido de <https://www.bomberossra.org.ar>
- Argentina, C. R. (2019). *Informe sobre inundaciones en Salta*. Salta: Cruz Roja.
- Centro Nacional de Gerenciamiento de Riesgos y Desastres. (2024). *Sistema Nacional de Protección de Defensa Civil*. Brasil: Ministerio de Desarrollo Regional.
- Clarín. (mayo de 2019). Clarín. *Se complicó la situación en Santiago del Estero: Hay 3200 evacuados*. Obtenido de <https://www.clarin.com>
- Clement, N. (2020). *Características de una Fuerza Conjunta Argentina Capaz de Operar de Manera Interagencial para enfrentar las Exigencias de un Ambiente Operacional Complejo*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Clementi, L. . (2019). *Generación de Capacidades para la Ejecución de Operaciones de Ayuda Humanitaria*. CABA: Documento de Difusión - Escuela Superior de Guerra.
- COFFAA. (2020). *Plan del Comandante Operacional de las Fuerzas Armadas número 03/20*. CABA: EMCOFFAA.
- Comando de Operaciones Terrestres. (2020). *Manual de Operaciones Interagenciales - 2da Edición (EB70-MC-10.248)*. Brasil: Ministerio de Defensa - Cdo Operaciones Terrestres.
- Confalonieri, A. (2020). *La Vigilancia y el Control Aeroespacial en Argentina y la Operación En Ambientes Interagenciales*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Cruz Roja. (2020). *Informe de acciones durante emergencia en el NOA*. Cruz Roja Argentina.
- Dambrosi, J. (2013). *ProponerCuál es la Organización Transitoria a Nivel GUC para Ejecutar Operaciones de Protección Civil*. Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra.
- De Vergara, E. . (2014). *Los Escritos Académicos en la Formación Militar: Guía Didáctica para su Elaboración y Redacción (Contribución Académica)*. Visión Conjunta.

- Defensa, M. d. (8 de Febrero de 2018). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-defensa-continua-brindando-asistencia-a-los-afectados-por-las-inundaciones>
- Defensa, M. d. (2018). *Informe sobre inundaciones en el NOA*. CABA: Ministerio de Defensa de la Republica Argentina.
- Di Genaro, R. (2020). *La Práctica Profesional Supervisada de los Cadetes de Cuerpo Comando del Colegio Militar de la Nación, en el Marco del Trabajo Interagencial con las Fuerzas de Seguridad*. Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra.
- Dominguez, H. (2021). *Asuntos Civiles en Ambientes Operacionales Complejos*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Doval, E. (2001). *El Comando y el Control en las Acciones de Apoyo a la Comunidad*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra.
- Ejército Argentino. (1996). *Manual Redacción de Documentos Militares (RF 70-07)*. CABA: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino. (2015). *Conducción de las Fuerzas Terrestres - (ROB 00-01) - Ed 2015*. CABA: Estado Mayor General del Ejército.
- Elgart, J. (2018). *Integración del Sistema de Ingenieros en apoyo a la GUB ante la ocurrencia de un Desastre Natural*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra.
- Elgart, J. (2019). *La Acción Militar Conjunta en las Operaciones de Protección Civil*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Escuela de Guerra Naval. (2022). *Ayuda Humanitaria y Alivio de Desastres*. CABA: Contribucion Academica - Escuela de Guerra Naval.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2007). *Asuntos Territoriales (RC 15-01)*. CABA: Ministerio de Defensa - EMCFFAA.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2017). *Operaciones Interagenciales - 2da Edición (MD33-M-12)*. Brasil: Ministerio de Defensa - EMCFFAA (Brasil).
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2018). *Estado Mayor Conjunto del Comando de un Teatro de Operaciones - Proyecto (PC 10-01)*. CABA: Ministerio de Defensa - EMCFFAA.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2019). *Protección Civil - Proyecto (PC 13-02)*. CABA: Minsiterio de Defensa - EMCFFAA.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2020). *Directiva JEMCO Nro 01/2020*. CABA: EMCOFFAA.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2020). *Organizacion del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (OC 10-01)*. CABA: Ministerio de Defensa - EMCFFAA.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2023). *Asuntos Civiles - Proyecto (PC 15-01)*. CABA: Ministerio de Defensa - EMCFAA.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2023). *Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta - Proyecto (PC 00-01)*. CABA: Ministerio de Defensa - EMCFFAA.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2023). *Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional - Proyecto (PC 20-01)*. CABA: EMCFFAA.

Estados Unidos. (1878). *Law Posse Comitatus Act*. Estados Unidos.

Estados Unidos. (1988). *Ley - Robert T Stafford - Disaster Relief and Emergency Assistance*. Estados Unidos: USC.

Estados Unidos. (2012). *Code of Law of the United States, United States of American Code*. Obtenido de <https://www.govinfo.gov/app/collection/uscode>

Faedo, M. (2019). *Las Experiencias en el Planeamiento y Ejecución del Evento G20 2018 en el Nivel Operacional como Base para la Participación en Conflictos y Eventos*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Gendarmeria Nacional Argentina. (2021). *Informe de Operaciones en Emergencia en el NOA*. SALTA: Ministerio de Seguridad de la Nación.

Gobierno de los Estados Unidos. (2024). *La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)*. Obtenido de <https://www.fema.gov/>

Goñi, R. (2019). *Integracion del Sistema Nacional para a Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil al Planeamiento de Nivel Operacional Conjunto*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Infocampo. (mayo de 2019). *Ya hay 600 hectareas*. Obtenido de <https://www.infocampo.com.ar>

Instituto Nacional de Prevención Sísmica . (2022). *Informe sobre la Actividad sísmica en el NOA*. CABA: República Argentina.

Instituto Nacional de Prevención Sísmica. (2021). *Monitoreo y Gestión del Riesgo sísmico en Argentina*. CABA: República Argentina.

- Locatelli, O. . (2015). *Arte y Diseño Operacional - Una Forma de Pensar Opciones Militares* (Edición Corregida y Aumentada). Visión Conjunta; Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Masseti Pereira, M. (2014). *Las Operaciones Interagenciales en la Amazonia de Brasil*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Masseti Pereira, M. (2015). *Las Fuerzas Armadas Brasileñas en la Amazonia*. Visión Conjunta (Edición Nro 12).
- Merino, J. (2020). *Inteligencia del Nivel Operacional en las Relaciones Inter-Agenciales*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Ministerio de Defensa de la Nación . (2021). *Plan de Defensa en Apoyo a la Comunidad*. CABA: República Argentina.
- Ministerio de Defensa de la Nación. (2023). *Libro Blanco de Defensa*. CABA: Ministerio de Defensa de la Nación.
- Ministerio de Seguridad de la Nación. (2019). *Plan Nacional de Manejo del Fuego y Protección Civil*. CABA: República Argentina.
- Mintzberg, H. (2005). *La Estructura de las Organizaciones*. Barcelona: Ariel Economía S.A.
- Morales Osorio, F. (2014). *Procesos Interagenciales ¿Nuevo Mecanismo de Cooperación Regional*. Trabajo Final Integrador - Universidad Militar de Nueva Granada.
- Nación, P. d. (14 de febrero de 2018). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ejercito-aumenta-su-apoyo-en-las-inundaciones-de-salta>
- Nación, P. d. (11 de enero de 2019). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ejercito-junto-a-la-comunidad>
- Northern Command. (2020). *Strategic Plan 2020-2025*. Estados Unidos - : USNNORTHCOM.
- Núñez, P. (2018). *El Planeamiento Militar en el Nivel Operacional para Enfrentar los Efectos del Cambio Climático en la República Argentina*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Ojeda Pérez, P. (2014). *Estrategia de Capacitación con Atención a las Relaciones Interagenciales y Misionales de los Roles en las Entidades que Apoyan a las Operaciones Humanitarias en la Gestión de Riesgos de Desastres*. Bogotá - Colombia: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra (Colombia).

- Ossorio, A. (2003). *Planeamiento Estratégico*. INAP.
- Página Oficial - Ejército de los Estados Unidos. (s.f.). <https://home.army.mil/carlisle/>. Obtenido de U.S - Army.
- Presidencia de la Republica Federativa de Brasil. (2012). *Ley Nro12.608*. IPNDC.
- Pulenta, A. (2012). *Organización y Funcionamiento de un Comando Conjunto Combinado en Zonas de Catastrofes Naturales*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- República Argentina. (1988). *Ley Nro 23.554 - Ley de Defensa Nacional*. CABA: República Argentina.
- República Argentina. (1991). *Ley Nro 24.059 - Ley de Seguridad Nacional*. CABA: República Argentina.
- República Argentina. (1994). *Constitución Nacional de la República Argentina*. CABA: República Argentina.
- República Argentina. (2016). *Ley 27.287: Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil*. CABA: República Argentina.
- República Argentina. (2021). *Decreto Nro 457/2021 - Directiva de Política de Defensa Nacional*. CABA: República Argentina.
- Rodriguez Lima, M. (2019). Plan de Mitigación vs. Plan de Contingencia. *Post Respuesta en Situaciones de Desastre - Universidad Tres de Febrero*.
- Sanchez, H. (2014). *Empleo de las Fuerzas Armadas Argentinas en Situaciones de Desastres Naturales en el Territorio Nacional*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Sautu, R. (2005). *Todo es Teoría: Objetivos y Métodos de Investigación*. Buenos Aires: Lurniere S.A.
- Signorelli, J. (2022). *Capacitación de Unidad Militar de Respuesta a la Emergencia 10 (UMRE10), para la Ejecución de Operaciones de Protección Civil (Incendios Forestales)*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra.
- Soldad, R. (2018). *Particularidades de las Operaciones en Ambiente Interagencial que el Comandante Operacional debe tener en cuenta en su Planeamiento*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Sullivan, G. (1998). *La Esperanza no es un Método*. Buenos Aires: Norma S.A.

- Tucumán, D. C. (2020). *Incendio forestales en la alta montaña*. Obtenido de <https://www.defensacivil.tucuman.gov.ar/novedades.212>
- tucumano, E. (11 de enero de 2019). Obtenido de <https://www.eltucumano.com/noticia/actualidad/253272>
- Tucumano, E. (2020). *Incendio en los valles: el fuego no da tregua y ya afectó más de 9.000 hectáreas*. Obtenido de <https://www.eltucumano.com/noticias/actualidad/32483>
- Unidas, O. d. (2022). *Informe sobre cambio climático y vulnerabilidad en América Latina*. Buenos Aires: ONU.
- USA ARMY - (CJSS - 3-28). (2018). *Apoyo a la defesna de Autoridades Civiles (PC -3-28)*. Estados Unidos: Director de Desarrollo de Fuerzas Conjutas.
- Varela Sabando, P. y. (2016). *Las Operaciones Interagenciales en Brasil y Chile: Experiencias dentro de un Ambiente Operacional Complejo. Visión Conjunta - (Edición Nro 14)*.
- Velesquez, J. (2018). *Las Operaciones Interagenciales y sus implicancias en la toma de deciones en el Comandante de Teatro de Operaciones Combinado (Caso MINUSTAH)*. CABA: Trabajo Final Integrador - Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Zarich, O. (2020). *La Necesidad de Contar con Unidades Militares de Respuesta a Emergencias Permanentes . Visión Conjunta (Edición Nro 4)*.